

INFORME DEL APOYO A METAS DE ODS DE LA AGENDA 2030 DE LOS ASUNTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Se redacta este informe en virtud de lo indicado en el discurso de toma de posesión del Presidente de la Diputación de Córdoba en relación a la alusión al *compromiso de la Diputación con la Agenda 2030, que se ha trabajado desde una perspectiva transversal, implicando a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de esta Casa, y práctica, localizando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas las actuaciones que promueve la Diputación e incluyéndolos en el Presupuesto de 2019*, a los efectos sólo de nivel informativo y de hacer pedagogía sobre las metas de los ODS e implementación de la Agenda 2030. Además de con lo expresado en el Programa de Actuaciones del Comisionado para la Agenda 2030.

Los asuntos de la Junta de Gobierno del día 26 de diciembre de 2019 han sido tratados según el orden de la sesión y la información respecto a los apoyos a metas de los ODS se realiza poniendo los iconos de los ODS a los que apoya primero de forma directa y a continuación con las sinergias que sus medidas proporcionan o consideración de metas de otros ODS con los que mejoran su identificación hacia la sostenibilidad provincial que aportan.

El apoyo que se destaca es el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2019.

Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento administrativo, siguiendo la normativa de aplicación al régimen de sesiones de la Junta de Gobierno, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas respecto a lo acordado en su sesión anterior.



2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia.

Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas (avocación de la competencia), respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto a los pliegos o plazos de ejecución de los contratos de obras que corresponden a los diez decretos de la Presidencia.



Meta 17.17: Al fomentar y promover con ello la constitución de alianzas eficaces en las esferas público-privada (a través de la necesidades de ampliación de plazos de ejecución de los contratos de referencia de los decretos). Todo ello, aprovechando la experiencia y las ventajas oportunas para la realización de estas alianzas.



Meta 12.7: Al considerar prácticas de adquisición pública sostenible que integran las necesidades de ejecución observadas.



3. Enajenación de vivienda unifamiliar ubicada en Hornachuelos.

Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas (Enajenación de vivienda unifamiliar ubicada en Hornachuelos), respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto a la convocatoria de subvenciones.



Meta 11.2: Porque asegura el acceso a vivienda citada.



4. Aprobación del precio de venta la público del libro "Francisco Toro Luna. Un maestro y dramaturgo en la España del Siglo XIX", de Francisco José Rosal Nadales.

Meta 16.6: Porque concluye el procedimiento administrativo de aprobación del precio de venta la público del libro "Francisco Toro Luna. Un maestro y dramaturgo en la España del Siglo XIX", de Francisco José Rosal Nadales, en la esfera de crear una institución eficaz y transparente que rinde cuentas.



5. Aprobación de la Oferta de Empleo Público de la Diputación de Córdoba correspondiente al ejercicio 2019 (turno libre y turno promoción interna).

Meta 8.5 y 8.8. Porque contribuye a lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, así como proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro a través de la Oferta de Empleo Público de la Diputación de Córdoba .



Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas (aprobación Oferta de Empleo Público), respondiendo a las necesidades de la institución provincial para la misma correspondiente al ejercicio 2019



6. Rectificación error sobre número de talleres integrantes del proyecto subvencionado dentro de la "Convocatoria de subvenciones a asociaciones y federaciones que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, durante el año 2.019".

Meta 5.1 y 5.5: Porque incide en asegurar el desarrollo proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba.

Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas (rectificación de error), respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto al número de talleres integrantes del proyecto subvencionado dentro de la "Convocatoria de subvenciones a asociaciones y federaciones que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, durante el año 2.019".



7. Modificación del plazo de ejecución de proyectos correspondientes a la Convocatoria de Subvenciones "Tu Primer Empleo 2019".

Meta 8.6. Porque contribuye a reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados.

Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas (modificación plazo), respondiendo a las necesidades de la institución provincial para la ejecución el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de los Programas Emprendedores" proyectos correspondientes a la Convocatoria de Subvenciones "Tu Primer Empleo 2019"



Código seguro de verificación (CSV):



B583 FD21 ABF5 6EC5 99BC

B583FD21ABF56EC599BC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 16/4/2020

8. Inicio de expediente de reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de Los Blázquez para la ejecución del proyecto "Mejora del Camino Rural El Rayo".

Meta 16.6: Porque utiliza el procedimiento administrativo (fase inicio de expediente) para el reintegro de la subvención concedida al ayuntamiento de los Blázquez para la ejecución del proyecto "Mejora del Camino Rural El Rayo", en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas. obeses.



9. Adenda al Convenio con la Universidad de Córdoba para el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de los Programas Emprendedores"

Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas (adenda al convenio), respondiendo a las necesidades de la institución provincial para el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de los Programas Emprendedores".

Meta 8.6: Porque contribuye a reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.



10. Ruegos y preguntas.

Meta 16.6: Porque la introducción habitual de este apartado en el régimen de sesiones de la Junta de Gobierno facilita el control y rendición de cuentas para asegurar una institución eficaz y transparente respecto a lo que aparezca en ellas, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, así como garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que responda a las necesidades (**meta 16.7**).



ASESOR TÉCNICO COMISIONADO PARA LA AGENDA 2030
Elías Casado Granados

Código seguro de verificación (CSV):

B583 FD21 ABF5 6EC5 99BC



B583FD21ABF56EC599BC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 16/4/2020